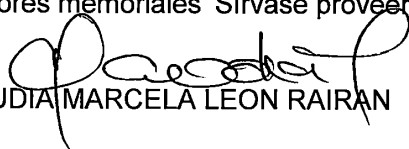


Expediente No. 2018-482

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., septiembre 7 de 2020. Al Despacho de la señora Juez, con los anteriores memoriales Sirvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Obra a folio 153 del plenario, solicitud de la apoderada de Colfondos de acumulación de proceso con el que cursa en el Juzgado 5 laboral de Pereira por tener las mismas pretensiones del que aquí nos ocupa.-

El Juzgado teniendo en cuenta que a folio 180 a 182 obra escrito dirigido al Juzgado de Pereira, donde el demandante desiste de la demanda por tener en curso proceso en este Despacho, dispone continuar con el trámite del mismo -.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 Y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día SEIS (6) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 p.m.).

Notifíquese y cúmplase.

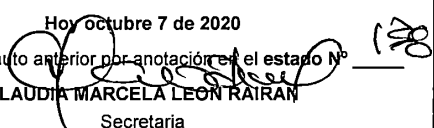
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 7 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 138


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Secretaria